CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

190

INFORME TÉCNICO: 16/01/2024

PAC PRIORITARIO N° 18/2024 "ALQUILER DEL EDIFICIO ANEXO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (OFICINAS Y ARCHIVOS DE REGISTROS ESPECIALES) - INDETERMINADO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID. N° 436,639	CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	
1. Fotocopia simple de las facturas de pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	**PRESENTA - CUMPLE**
2. Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble u otro documento que demuestre la tenencia o la facultad legal para dar en arrendamiento.	**PRESENTA - CUMPLE**
3. Fotocopia de facturas del último mes de luz, agua y teléfono o Formulario de pago de servicios.	**PRESENTA - CUMPLE**
4. P.C.I. aprobado por la Municipalidad donde se encuentre ubicado el inmueble (sistema de extinción de incendios fijos y móviles, sistema de alarmas y detección de incendios, iluminación y señalización de salidas de emergencias, vías de evacuación, disyuntor diferencial en los tableros eléctricos), de conformidad con las normativas vigentes en materia de prevención de incendios y seguridad, debiendo estar instalado y funcionando en su totalidad. En caso de que el inmueble no cuente con el Sistema ad supra mencionado, se deberá presentar Declaración Jurada de adecuación del local en caso de resultar adjudicado, antes de la firma del contrato.	**PRESENTA - CUMPLE**
5. Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a: - Mantener la confidencialidad y no difundir o divulgar la información contenida en el sistema de circuito cerrado, siendo responsable el oferente de cualquier información que se difunda del sistema. - Ceder todos los accesos al sistema de circuito cerrado al administrador del contrato.	**PRESENTA - CUMPLE**
6. Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a realizar todos los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de prevención de incendios, seguridad y climatización instalados en el edificio para su correcto funcionamiento.	**PRESENTA - CUMPLE**
7. Especificaciones técnicas ofertadas y en caso de no contar con lo solicitado en las mismas, deberá presentar Declaración Jurada de adecuación del local antes de la firma del contrato.	**PRESENTA - CUMPLE**

CORTE COMITÉ DE MEJ

Firmas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

PAC PRIORITARIO N° 18/2024 "ALQUILER DEL EDIFICIO ANEXO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (OFICINAS Y ARCHIVOS DE REGISTROS ESPECIALES) - INDETERMINADO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID. N° 436,639	CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY
VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
El inmueble deberá estar ubicado en la ciudad de Asunción, a una distancia máxima de 2 km. del Edificio sede de la Dirección General de los Registros Públicos, ubicado sobre la Av. Eusebio Ayala entre Capitán Román García y RI18 Pitiantuta – Km 5. La superficie del terreno: deberá ser mayor a 1.000 m2. El área de las oficinas: deberá contar con una superficie mínima de 750 m2. La edificación deberá contar con una superficie de piso liso y adecuado para albergar mínimamente a 80 (ochenta) personas en uno o más niveles y con la posibilidad de montar una infraestructura para la atención al público, deberá contar mínimamente con 4 sanitarios con todas las conexiones y en buen estado de funcionamiento. La estructura deberá estar preparada para el resguardo correcto de documentos, soportar el peso de mobiliarios y útiles de archivos en el sector. Las paredes deberán estar pintadas, libres de humedad y el techo libre de goteras, así mismo, la construcción deberá contar con un buen sistema de ventilación y climatización de acuerdo al tipo de estructura. Las instalaciones eléctricas, agua corriente, desagües pluviales y cloacales del local; deberán estar en perfecto estado de funcionamiento. El edificio deberá contar con un sistema de refrigeración para todos los ambientes. Se deberá contar con la iluminación adecuada para la cantidad de personas en áreas de oficinas. También se deberá tener en cuenta la accesibilidad de personas con discapacidad mínimamente en planta baja por medio de rampas. El predio debe contar con seguridad perimetral (murallas, cámaras, etc.), además de contar con un área de estacionamiento mínimamente para 30 (treinta) vehículos. El edificio deberá contar con un sistema eléctrico de tipo trifásico. Además, el local deberá contar con un generador. Debe contar con el sistema de prevención contra incendio con planos aprobados por la Municipalidad de Asunción (sistema de extinción de incendios fijos y móviles, sistema de alarmas y detección de incendios, iluminación y señalización de salidas de emergencias, vías de evacuación, disyuntor diferencial en los tableros eléctricos). Debe contar con un sistema de CCTV (Cámaras de seguridad) que cubra las áreas de acceso al local, como así también un sistema de detección de movimiento y alarmas para intrusos en todos los accesos y ventanas del edificio. Tener al día el pago de impuestos municipales y servicios básicos.	CUMPLE CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN Y PLANOS PRESENTADOS

Es nuestro informe de verificación de la CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

.....

LIC. HUGO RODRÍGUEZ

JEFE DE DIVISIÓN

DPTO. ADMINISTRATIVO

.....

ARQ. CARLOS RIVAS

JEFE DE DIVISIÓN

DPTO. MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
16 ENE. 2024
Firma: Hora: 11:00
Aclaración:

Lic. Claudia Vera
Corte Suprema de Justicia